

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2971** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC, anuncia:

Que por auto de 8/01/2015 se ha decretado la conclusión del concurso voluntario n.º 788/2012 - negociado 7, del deudor CLEMENTIS DOMINIA, S.L.N.E., con CIF B-91323592 y domicilio en avenida Roberto Osborne, n.º 149, Polígono industrial Carretera Amarilla (Sevilla), su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y demás públicos que corresponda y se aprueba la rendición de cuentas, se declara la extinción de la sociedad.

En Sevilla, 19 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150001885-1